**ASUNTO:** Contratación del Suministro de una plataforma tecnológica para la gestión y tramitación electrónica de documentos y expedientes para la Fundación ADDA.

## INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA tiene implantado un sistema de tramitación electrónica para la gestión de sus procedimientos, expedientes y documentos. Dicho sistema se implantó mediante contrato adjudicado por Resolución de la Sra. Vicepresidenta de la Fundación de fecha 16 de septiembre de 2022, cuya duración era de doce meses y, por tanto, venció el pasado 16 de septiembre de 2023.

Una vez implantado el sistema, es preciso continuar con él para seguir cumpliendo con la legislación española sobre Administración Electrónica y, especialmente, los principios y disposiciones de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y la legislación de desarrollo en materia de Administración Electrónica.

Por el carácter eminentemente técnico y especializado del suministro, resulta evidente que su realización exige la necesaria cualificación y experiencia, sin que pueda ser realizado de forma directa por el personal de la Fundación. También hay que indicar que, de no tener tal carácter, por el volumen de trabajo que conlleva, no podría ser acometido con la necesaria eficiencia con los recursos humanos disponibles en la entidad.

Por lo expuesto, es necesario iniciar los trámites pertinentes para la contratación del "SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES PARA LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA", con las siguientes características:

Duración: cuatro años.

PRESUPUESTO BASE CIERTO (IVA EXCLUIDO):	81.300,00
IVA, AL 21%:	17.073,00
PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO):	98.373,00





En aplicación del artículo 100 de la LCSP, este importe es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en este caso por los cuatro años de duración del contrato.

El valor estimado del contrato de la presente licitación es de 81.300,00 €.

El citado valor estimado se ha calculado, en aplicación de las reglas establecidas en el artículo 101 de la LCSP.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EL TÉCNICO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO, José Mª del Olmo Ibáñez

